

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27385 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso voluntario abreviado en el que se dictado con fecha 25 de junio de 2013 auto declarando en estado de concurso a la empresa Retex, S.A. con CIF A-08117871 y domicilio en Avenida Tecnología n.º 35 de Viladecans (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Estudio Concursal, S.L.P. quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal quien en fecha 27 de junio de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Mallorca n.º 237 bis 3.º 2.ª de Barcelona y dirección electrónica: comunicaciones@2004ec.es

Plazo para comunicación de créditos: Un Mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 1 de julio de 2013.- EL Secretario Judicial.

ID: A130041310-1